

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

RES. F.I. 0193 - D -2019

Expte. Nº 14.548/18

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Liz. Graciela Nallim, Directora del ICMASa, mediante la cual solicita una ayuda económica para atender los gastos de traslado para el alumno del Doctorando de esta Facultad, Ing. Ezequiel Domingo Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sánchez se trasladó a la ciudad de Padua - Italia, a fin de realizar una estancia doctoral, en el Departamento de Ingeniería Civil, Arquitectura y Medio Ambiente (ICEA) de la Universidad de Padua, durante los meses de Febrero y Marzo del presente año;

Que la misma estuvo bajo la Dirección del Dr. Roberto Scotta;

Que las actividades desarrolladas tendrán un fuerte impacto en la formación del doctorando Ing. Sánchez, porque trabajó en laboratorios altamente especializados en estructuras de madera, lo que potenciará sus propios desarrollos y la transferencia que realiza en el ICMASa;

Que la ayuda económica se atendió con fondos de la subsubdependencia: Compra Civil-ICMASa;

Que es procedente aprobar el gasto realizado;

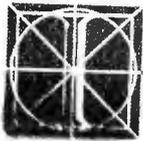
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 44.397,40 (Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS) al Ing. Ezequiel Domingo

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.548/18

SANCHEZ – D.N.I. N° 33.970.708, en concepto de gastos de traslado a la ciudad de Padua, Italia, realizar una estancia doctoral, en el Departamento de Ingeniería Civil, Arquitectura y Medio Ambiente (ICEA) de la Universidad de Padua, durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 44.367,40 (Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS), a la partida 3.7.1.: PASAJES , de la subsubdependencia: Compra Civil-ICMASa.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al ICMASa, al Ing. Ezequiel Domingo SANCHEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RES. FI **Nº 0193** - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa